



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado cuarto pequeñas causas y competencia multipleSincelejo



TRASLADO EN LISTA ART. 110 C.G.P.

Para los efectos indicados en el Art. 110 del C. G. P., se fija la presente lista en el portal web de la Rama Judicial por el término de un (1) día

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Naturaleza del Traslado
70001400300620190086900	Procesos Ejecutivos	ROBERTO CARLOS PEREZ HERRERA	RODRIGO DE JESUS HERNANDEZ AGUAS Y OTRO	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderada judicial de la parte demandante.
70001400300620110019900	Procesos Ejecutivos	JUAN CAMILO VILLEGAS ARANGO	ROBINSON MANUEL GOMEZ TOVAR Y OTRO	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante
70001400300620110028200	Procesos Ejecutivos	JUAN CAMILO VILLEGAS ARANGO	MARIA GREGORIA TIRADO BENITEZ Y OTRO	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante
70001400300620110048100	Procesos Ejecutivos	MOTOCOR S.A	GLADIS DEL SOCORRO RUIZ HERNANDEZ	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante
70001400300620110058000	Procesos Ejecutivos	COOPERATIVA COOBC	OMAIRA DEL SOCORRO SALGADO Y OTRO	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante
70001400300620120004200	Procesos Ejecutivos	COOPERATIVA COOPERAGRO	RUBY CONTRERAS VERGARA	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante
70001400300620190096800	Procesos Ejecutivos	DEPOSITOS DE DROGAS TABOADA SA	ZAIDA GARCIA FONTALVO Y OTRO	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante
70001400300620190036900	Procesos Ejecutivos	EJECUTIVO DE COOPCIELO	JAIME ANDRES RIVERO ROYO	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado cuarto pequeñas causas y competencia multipleSincelejo



70001400300620070074800	Procesos Ejecutivos	INTERNET DE LA SABANA NIT 823003.043-6	MARTHA CECILIA CARDONA DOMINGUEZ	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante
70001400300620190012600	Procesos Ejecutivos	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	YADIRA ROSA AVILA CASTRO	Traslado de liquidación del crédito presentada por apoderado judicial de la parte demandante

Fecha de fijación en lista 17 de MARZO de 2022.-

Las liquidaciones del crédito quedan en traslado de la parte demandada por el término de tres (3) días de conformidad a lo establecido en el Art. 446 del C.G.P.

VIVIANA SALCEDO HERRERA